



TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	06/02/2023	Emitido para Revisión y Comentarios	A.Borja	R. Fierro	G. Urzagasti
			FIRMAS:		

	<p align="center">“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 08/02/2022
		Página: 2 de 6

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación

Adquisición del sistema de consultas y respuestas especializada en búsqueda de información de riesgos en línea para el uso de Evaluación de socios de negocios del Consorcio Rovella- INMAC destacados al Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”.

2. Base Legal

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S120 del volumen 2B, así como la demás normativa vinculante.

3. Antecedentes

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de febrero del 2022 el Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña” al Consorcio Rovella-Inmac, está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

4. Finalidad

La presente adquisición permite realizar consultas de riesgos respecto a los postores, socios de negocios, trabajadores que postulen al CRI, como también en las diferentes licitaciones para el Proyecto “DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”.

5. Objetivo

Contratar los servicios de una plataforma de evaluación de riesgos para determinar a que puede verse expuesto el proyecto “Defensa Ribereña del río Olmos y Zaña”, como consecuencia de su relacionamiento con las partes interesadas y transacciones.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO


6.1. Características Técnicas

Lineamientos para seguir por el Consorcio Rovella – Inmac, para la conducción de **Debida Diligencia** para la toma de decisiones en los procesos de contratación y/o relacionamiento con sus partes interesadas y transacciones a realizar.

Identificación del estado de cumplimiento con que cuentan los terceros en sus organizaciones, finalidad de evaluar el nivel de gestión de riesgos en materia de Empresa.

- Informe legal.
- Informe tributario.
- Informe laboral.
- Informe financiero

Asimismo, identificar la existencia de contingencias reales sobre las bases de investigaciones o procesos judiciales existentes, que puedan generar un riesgo hacia Consorcio Rovella – Inmac

	“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 08/02/2022
		Página: 3 de 6

6.2. Condiciones del servicio para el postor ganador

- El sistema deberá estar actualizada en tiempo y forma según las características señaladas en el punto 6.1.

6.3. Plan de trabajo

- Las consultas realizadas en la plataforma deben ser resueltas como máximo entre 8 a 24 horas.
- El acceso al sistema de consultas deberá estar activo por un plazo no mayor a 365 días como máximo, después de realizada la adjudicación.

7. PLAZO DE ENTREGA

El proveedor ganador tendrá un plazo de entrega de 3 días calendarios después de ser notificado con la orden de compra.

8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios unitarios.

9. FORMAS DE PAGO

El pago se realizará al contado previa coordinación con el área de comunicaciones y TI para su conformidad, para el ello el proveedor deberá presentar su factura a nombre del CONSORCIO ROVELLA INMAC, adjuntando ORDEN DE COMPRA (O/C) y guía de remisión con firmas de recepción por parte del representante del CRI

10. SEGUROS

N/A

11. REQUISITOS DEL POSTOR

11.1. Capacidad legal


- a) El postor deberá ser Persona Natural o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.

11.2. Acreditación:

1. Ficha RUC y/o consulta RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas presentadas, EL CONSORCIO aplicará los siguientes criterios de evaluación con una puntuación máxima de **100 puntos**. El servicio se adjudicará al proveedor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios:

	“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 08/02/2022
		Página: 4 de 6

CRITERIO	COMENTARIOS	PUNTAJE (máx.)
1. Técnico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumple con lo solicitado – 30 Ptos. ▪ Cumple parcial – 15 Ptos. ▪ No cumple lo solicitado – 0 Ptos 	30 PTOS
2. Disponibilidad	Entrega del producto: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inmediata – 20 Ptos. ▪ Cumple mayor a 24 horas - 15 Ptos. ▪ Mayor a 36 horas – 0 Ptos. 	20 PTOS
3. Costo de la oferta	De acuerdo con el cuadro comparativo de ofertas	50 PTOS
		100 PTOS

13. PENALIDADES

Si el postor ganador incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, el Consorcio Rovella-Inmac, aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente a dos por ciento (2%) del monto del bien.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

16. LINEAMIENTOS SSOMA

N/A

17. LINEAMIENTOS CALIDAD

Consideraciones de Calidad

- a. El postor brindara la garantía por un lapso de 12 meses (Garantía de Fábrica directamente o por medio del distribuidor).
- b. El postor entregara las especificaciones técnicas del bien.
- c. El postor deberá brindar el servicio de garantía del servicio que presenten averías y/o fallas de funcionamiento.
- d. El postor ganador deberá brindar capacitación del uso y manejo a los usuarios del CONSORCIO ROVELLA-INMAC

18. LINEAMIENTOS RRHH

N/A

19. OTRAS CONSIDERACIONES

N/A

20. Cronograma de proceso

CRONOGRAMA		
1	Publicación de licitación	25/04/2023
2	Registro de Postores	25/04/2023
3	Envío de términos de referencia	26/04/2023
4	Consultas y Observaciones	26/04/2023
5	Respuesta a consultas y observaciones	26/04/2023
6	Presentación de propuestas	27/04/2023
7	Fecha de adjudicación	28/04/2023



“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”

Código: DRO-COM-RE-080

Revisión: R07

Fecha: 08/02/2022

Página: 6 de 6